



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000107-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 ABR 2016

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 1113-2016/ORA, de fecha 16 de Marzo del 2016, Informe Nº 066-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 21 de Marzo del 2016 e Informe Nº 0153-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 30 de Marzo del 2016, sobre reconocimiento y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

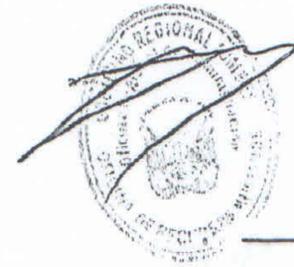
CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente de registro Nº 1113-2016/ORA, de fecha 16 de Marzo del 2016, el servidor **Don CARMEN GENARO LOAYZA LEON**, trabajador nombrado en el cargo de Chofer III, con nivel remunerativo STB, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita ampliación de bonificación personal del 25% a 30%; y reconocimiento y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000395-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 23 de Noviembre del 2012, se reconoció la ampliación del porcentaje de la bonificación personal a favor del servidor **Don CARMEN GENARO LOAYZA LEON**, al 25% calculado sobre la remuneración básica por haber cumplido **VEINTE (26) AÑOS, UN (01) MES y ONCE (11) DIAS, de servicios prestados al Estado al 01 de Enero del 2012;**

Que, mediante Informe Nº 066-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 21 de Marzo del 2016, emitido por la Unidad de Escalafón y Control de Personal; y constancias de haberes y descuentos que





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000107-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 ABR 2016

son parte integral de la presente resolución, se evidencia que el servidor Don CARMEN GENARO LOAYZA LEON, acredita al 31 de Enero del 2016, haber cumplido TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 25% al 30%, por los servicios efectivos prestados al Estado; así como el pago de la Asignación por cumplir TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS de servicios prestados al Estado.

Que, con Informe Nº 0153-2016/GOB. REG. TUMBES-ORA-ORH-UP, de fecha 30 de Marzo del 2016, la Unidad de Planillas informa que el costo de la Asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado, a favor del servidor Don CARMEN GENARO LOAYZA LEON, es equivalente a TRES (03) Remuneraciones Mensuales Totales, de conformidad al artículo 51 y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010; y que asciende a la suma de : DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTIDOS Y 40/100 SOLES (S/ 10,292.40); y una bonificación mensual de 0.012, por lo que es necesario proceder a proyectar el acto resolutivo;

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y DIRECTIVA Nº 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03 de agosto del 2015; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000107 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 ABR 2016

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR, el porcentaje de la bonificación Personal que venía percibiendo Don CARMEN GENARO LOAYZA LEON, nombrado en el cargo de Chofer III, con nivel remunerativo STB, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, del 25% al 30%, por haber cumplido al 31 de Enero del 2016, TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado, cuyo monto mensual es de CERO Y 012/100 SOLES (S/. 0.012), de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez una ASIGNACION, de TRES (03) Remuneraciones Mensuales Totales, ascendente a la suma de **DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTIDOS Y 40/100 SOLES (S/ 10,292.40)**, al servidor Don CARMEN GENARO LOAYZA LEON, por cumplir TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MES Y DIECIOCHO (18) DIAS, de servicios efectivos prestados al Estado, al 31 de Enero del 2016, y una bonificación mensual de S/.0.012, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTICULO TERCERO.- Disponer, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones ante la Dirección General de Presupuesto Público a fin de solicitar el financiamiento presupuestal para su programación correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. Eduardo Ricardo Fariñas Montero
GERENTE GENERAL